



QUARTER INTERENCIO.

SELLO CUARTO, OVE
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

que se habían puesto en el molino, y q. era la total
existencia de Arina con la producción de estas
cuatro mil, setecientas veinte y nueve arrobas
con lo demás que se expresa. Y entendido por
esta finca ad acuerdo, queda en su inteligencia
El Señor D. Manuel Prieto, Dip. que en favor
anteriormente celebrado hizo proposición
sobre si la Diputación debería extender en las
compras de trigo, que se verificasen por el
to en adelante, y hasta ahora, no ha recaído
ninguna resolución alguna, por lo que sup. ca. se
deben determinar en el particular, y entender
por esta finca ad acuerdo; que para el
Cavildo ordinario que se celebra, se busquen
y trabajen los antecedentes, y se enuncie el este
incidente.

Fofo lo qual acordó la finca ad, por ante Nos. sus Escribanos
de que jamoz se.

Porrazo Paris

Cavildo de Saragosa M. N. y M. L. Ciudad de Saragosa, y Salas

